ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I.INTRODUCCIÓN

El Distrito de Barranquilla atraviesa un proceso acelerado de envejecimiento demográfico, proyectándose que para el año 2032, aproximadamente el 19,23% de su población estará conformada por personas mayores, lo que representa más de 264.000 habitantes. Esta transformación poblacional representa un reto estructural y social que requiere acciones institucionales inmediatas.

Actualmente, la Secretaría Distrital de Gestión Social no cuenta con personal en planta ni con estrategias activas para responder de manera efectiva a esta problemática, tal como lo certifica el documento de inexistencia de personal. Por tanto, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica con experiencia que preste servicios de apoyo a la gestión para el diseño, ejecución y acompañamiento de acciones en el marco de la conmemoración del Día del Adulto Mayor.

La contratación tiene como objetivo principal apoyar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en el desarrollo de acciones de divulgación, sensibilización y conmemoración del Día del Adulto Mayor, a través de:

- Encuentros masivos en las cinco localidades del Distrito.
- Campañas radiales y territoriales que visibilicen los aportes de las personas mayores.
- Estrategias para combatir los estereotipos negativos relacionados con la vejez.
- Promoción del envejecimiento activo y saludable.

Los estudios realizados evidencian:

- Falta de espacios de integración y reconocimiento de las personas mayores.
- Ausencia de programas que visibilicen su memoria histórica y experiencias vitales.
- Necesidad de generar un cambio cultural frente al envejecimiento, en línea con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030)**.**

La presente contratación se fundamenta en un robusto marco normativo, que establece el deber del Estado de proteger y promover la participación activa de las personas mayores:

- **Constitución Política de Colombia**:
 - Art. 13: Protección especial a grupos en situación de debilidad manifiesta.

- Art. 46: Deber del Estado, la sociedad y la familia de proteger y asistir a las personas mayores.

- **Ley 1251 de 2008**: Establece la obligación de crear planes y programas que garanticen los derechos de las personas mayores.
- **Ley 2055 de 2020**: Aprueba la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, que obliga a implementar medidas para su reconocimiento y participación activa.
- **Ley 1276 de 2009**: Define criterios para la atención integral de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, especialmente a través de los Centros Vida.
- **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 – "Barranquilla a Otro Nivel"**:
 - Artículo 12.4 y Proyecto 12.4.2: Plantea programas y proyectos enfocados en la atención integral, protección y participación activa de personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- **Decreto Acordal 0801 de 2020 – Art. 69**: Asigna a la Secretaría Distrital de Gestión Social la responsabilidad de formular acciones dirigidas a poblaciones vulnerables.
- **Manual de Contratación del Distrito (Resolución 0007 de 2022 y 106 de 2023)**: Establece que, ante la inexistencia de personal en planta, es procedente contratar mediante la modalidad de **servicios de apoyo a la gestión**.

Con base en lo anterior y dada la naturaleza del servicio requerido, se propone utilizar la modalidad de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión con una persona jurídica idónea y con experiencia comprobada en el desarrollo de actividades sociales, comunitarias y de comunicación para la población adulta mayor.

La contratación aquí justificada responde a una necesidad prioritaria para el Distrito de Barranquilla, alineada con el marco constitucional, legal y el Plan de Desarrollo vigente. Su ejecución permitirá avanzar en la construcción de una ciudad más incluyente y respetuosa con la diversidad generacional, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas mayores, su visibilidad y su activa participación en la vida social.

El servicio a prestar cuenta con los siguientes códigos UNSPSC presentados a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase/ Producto
1	80101604	Planificación o administración de proyectos
2	80111600	Servicios de personal temporal

II.ASPECTOS GENERALES

- **DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO**

PRINCIPALES INDICADORES DE MERCADO LABORAL[1]

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas /Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



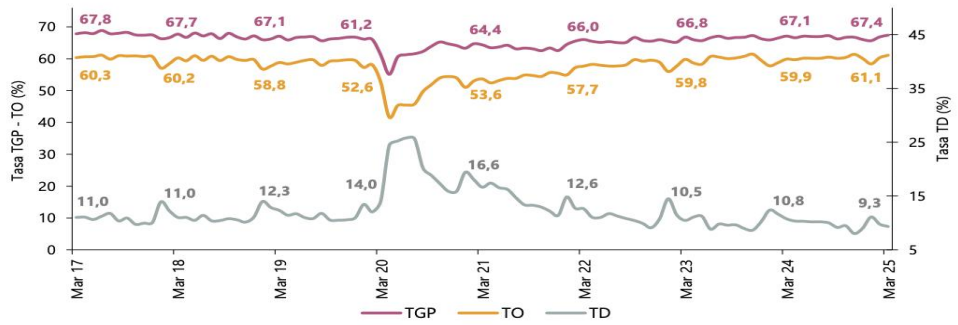
Fuente: DANE, GEIH.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)

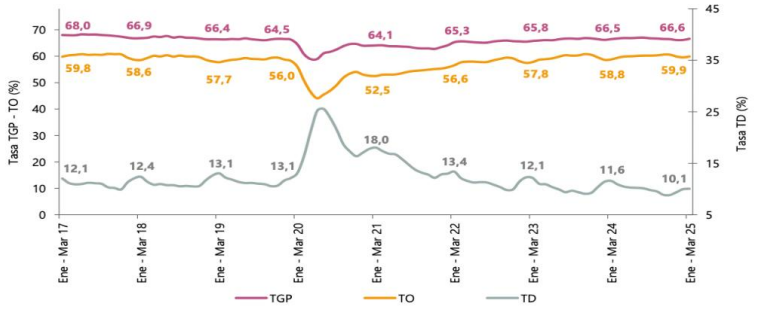


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2025

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

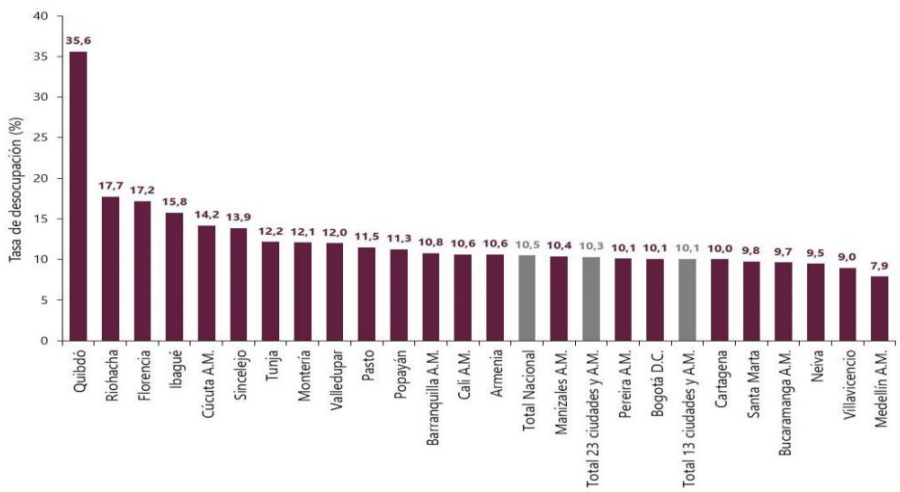
Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2025

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025

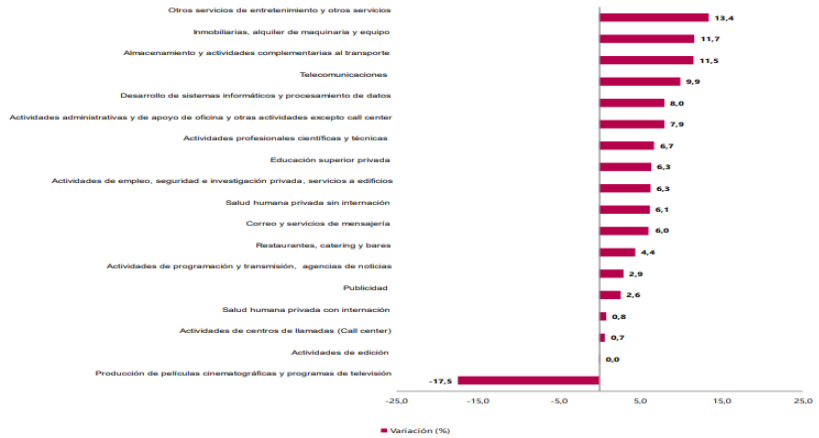


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

Febrero de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025ᵖ / febrero 2024



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025ᵖ / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0	6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4	4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0	0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5	-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9	8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	7,9	0,0	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7	0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3	5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8	0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	10,6	0,1	2,7

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025ᵖ / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,2	-1,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0	-1,5	-3,5	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,3	6,0	-1,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	2,3	-2,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2	-1,2	-0,5	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,7	0,0	-0,9	- -

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025ᵖ / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5	5,4	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,9	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	4,9	5,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,0	6,3	1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1	6,7	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	2,0	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	4,3	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,1	2,3	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,7	2,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	5,9	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	7,3	3,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,7	3,8	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,7	5,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	5,7	3,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	0,8	0,5	3,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	2,6	1,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	2,8	2,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,8	5,6	- -

III.TECNICO

Para la consecución del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Teniendo en cuenta la necesidad descrita a continuación se describen al detalle las especificaciones técnicas requeridas, se aclara que el contratista deberá desarrollar cada una de las actividades a realizar:

OBJETIVO GENERAL:

Prestar servicios de apoyo a la gestión para la divulgación y sensibilización sobre la importancia y conmemoración del Día del Adulto Mayor en el Distrito de Barranquilla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre el valor y los derechos del adulto mayor mediante actividades que fomenten el reconocimiento y respeto.
- Promover espacios de sensibilización y divulgación que integren a los adultos mayores con la comunidad, resaltando sus aportes históricos, sociales y culturales.
- Realizar diez talleres denominados “Círculos de Bienestar” con el fin de mejorar el estado emocional de los adultos mayores beneficiarios - centros de vida. Se realizarán dos por cada localidad, para la selección se seguirán las sugerencias del equipo de Gestión Social.

BENEFICIARIOS:

El proyecto está dirigido a 1.500 adultos mayores vinculados al Servicio de Atención de los Centros de Vida, los cuales se beneficiarán mediante acciones de divulgación y conmemoración que visibilizan su papel activo, valioso y cultural en la sociedad, promoviendo una imagen digna, respetuosa e inclusiva de esta población.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto será ejecutado en las cinco localidades del Distrito de Barranquilla.

METODOLOGÍA:

El proyecto se desarrollará a través de una metodología participativa, incluyente y centrada en el adulto mayor como sujeto activo, promoviendo su protagonismo en las actividades de divulgación, sensibilización y conmemoración.

La intervención se realizará de forma articulada con el Servicio de Atención en los Centros de Vida y sus comunidades del Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta el enfoque territorial, la diversidad cultural y las condiciones particulares de cada comunidad.

FASES METODOLOGICAS:

Planeación participativa:

1. Se coordinará con el equipo del Programa Adulto Mayor para organizar a los adultos mayores beneficiarios, socializar el cronograma y definir las necesidades del proyecto.
2. Se elaborará un calendario por semanas, asignando fechas y lugares para cada actividad (entrevistas, bailatón y bingo).
3. En colaboración con el grupo de coordinadores de centros de vida se planificarán las actividades a desarrollar a través de talleres "Círculos de Bienestar"

Diseño y producción de contenidos:

1. Se diseñarán guiones y lineamientos para las entrevistas del programa "Voces con Memoria", asegurando un lenguaje accesible, respetuoso y emotivo.
2. Se adaptarán juegos, canciones, coreografías y cartones de bingo a la realidad física y emocional de los adultos mayores, garantizando su participación segura.
3. Los talleres "Circulo de Bienestar" diseñados para promover el bienestar social y emocional, la participación e integración de los adultos mayores en los centros de vida de las localidades.

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán **en dos grandes eventos** y diez talleres de Circulo de Bienestar en los centros de vida de las localidades. Se utilizarán Centros de Vida, espacios públicos como parques o canchas y programas radiales. Cada acción contará con facilitadores, animadores y acompañamiento.

Las etapas por desarrollar son:

1. "VOCES CON MEMORIA" – Entrevistas radiales a adultos mayores

Con apoyo de algunas emisoras de la ciudad de Barranquilla se desarrollarán cinco entrevistas, en la que se dará voz a adultos mayores durante los meses de agosto y septiembre para que narren sus historias de vida.

Los adultos mayores que participarán en las entrevistas serán escogidos previamente en coordinación con el equipo del Programa Adulto Mayor de acuerdo a sus vivencias, historias y aportes culturales. Serán bloques de aproximadamente de 10 a 15 minutos donde el entrevistado compartirá recuerdos, saberes, experiencias de vida y reflexiones con un lenguaje cercano, emotivo y respetuoso.

Cada entrevista será editada manteniendo el relato auténtico, sin cortes abruptos, y respetando el estilo narrativo del entrevistado.

Esta actividad se relaciona directamente con el objetivo del proyecto al generar un espacio significativo de divulgación, en el que se visibilizan las voces, historias y aportes culturales de los adultos mayores del Distrito de Barranquilla a través de medios radiales de amplio alcance.

Al brindarles un lugar protagónico para compartir sus saberes, vivencias y reflexiones, se promueve la sensibilización de la comunidad, resaltando su valor humano y cultural. Esta acción, desarrollada en el marco de la conmemoración del Día del Adulto Mayor, contribuye a fortalecer su identidad, dignidad y sentido de pertenencia.

Además, representa un acto simbólico y concreto de reconocimiento social, al posicionar al adulto mayor como portador de memoria y agente activo en la construcción de la historia colectiva.

2. BAILATON

Se concibe como una actividad recreativa, cultural y participativa que busca visibilizar el papel activo, alegre y valioso de los adultos mayores en la sociedad barranquillera. A través del baile, se promueve su bienestar físico y emocional, al tiempo que se rompen estereotipos negativos asociados a la vejez.

Esta acción fomenta la sensibilización comunitaria al integrar a los adultos mayores en un espacio público y festivo, reconociendo su derecho al disfrute, a la participación social y a la vida activa, en el marco de la conmemoración del Día del Adulto Mayor.

Adicionalmente, funciona como un espacio de divulgación, al visibilizar públicamente la vitalidad y alegría de los adultos mayores en la sociedad.

Finalmente, representa un acto de reconocimiento, al permitir que los adultos mayores se sientan protagonistas de una jornada especialmente dedicada a celebrar su vida y legado.

Las jornadas de Bailatón se replicarán en **los dos eventos**. En cada jornada se contará con la participación mínima de 750 adultos mayores.

Duración de la actividad: 45 minutos, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO (Minutos)
□ Introducción y presentación	10
□ Bailatón	30
□ Cierre de la actividad	5

3. BINGO DE LA EXPERIENCIA

El bingo es un juego muy popular y de tradición entre los adultos mayores, que además, favorece la estimulación cognitiva y la socialización. Ambos ingredientes son muy importantes para retrasar el deterioro que provoca el alzhéimer. Varias investigaciones avalan estas afirmaciones.

Como parte de las acciones conmemorativas del Día del Adulto Mayor, se desarrollará una jornada lúdico-recreativa denominada "Bingo de la Experiencia", que se enmarca además como un rescate de juegos de tradición, diseñada en formato grupal.

Esta dinámica busca fortalecer la participación activa, el trabajo colaborativo y la socialización entre los asistentes, promoviendo la toma de decisiones en conjunto, el diálogo y el compañerismo.

Durante el bingo se incluirán momentos de animación, pausas activas, mensajes alusivos a la conmemoración del día del adulto mayor y entrega de premios simbólicos que reconozcan su participación y alegría.

El bingo será replicado en cada los dos eventos. En cada jornada se espera la participación mínima de 750 adultos mayores.

Duración del evento: 70 minutos, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO (Minutos)
□ Introducción y presentación	5
□ Inicia el Bingo	50
□ Entrega de premios	10
□ Cierre de la actividad	5

4. CÍRCULOS DE BIENESTAR

Talleres que se realizarán en los centros de vida durante los meses de agosto y septiembre, con el fin de promover el bienestar emocional y la interacción social, utilizando diferentes herramientas lúdicas que le permitan a los adultos mayores mejorar su estado de ánimo, activar la memoria, reforzar el sentido de comunidad y generar conexiones significativas.

Serán diez intervenciones y contaremos con el acompañamiento de dos profesionales en psicología.

Se replicarán dos jornadas de "Círculos de Bienestar" por cada localidad, con el equipo de gestión social se seleccionarán las sedes para llevar a cabo estas actividades.

Duración de la actividad: 50 minutos distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO (Minutos)
□ Introducción y presentación	5
□ Inicia el Taller	30
□ Interacción de los asistentes	10
□ Cierre de la actividad	5

MONITOREO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

- Se creará una base de datos de todos los asistentes durante las actividades y eventos a realizar, para cuantificar el impacto logrado.
- Se recogerán evidencias fotográficas, grabaciones, testimonios y relatorías de cada actividad, que permitan valorar el impacto y las buenas prácticas.
- Asimismo, se realizarán encuestas breves o entrevistas a los beneficiarios para conocer sus impresiones sobre la experiencia vivida y el nivel de satisfacción.
- Se generará un informe final con aprendizajes, retos y recomendaciones para futuras conmemoraciones o intervenciones con población mayor.

A continuación, las obligaciones y el perfil del contratista:

Acreditar mínimo 2 contratos y/o convenios donde se evidencien uno o los dos de los siguientes objetos o acciones iguales o superiores al 100% del valor estimado : 1.Procesos, acciones actividades culturales, artísticas o conmemorativas. 2 Procesos, objetos, acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y/o intervenciones con sujetos de especial protección constitucional como: adultos mayores, madres cabeza de familia, niños, jóvenes, adolescentes, víctimas del conflicto armado.

OBLIGACIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

- Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual.
- Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud) y parafiscales, durante la ejecución del contrato.
- Garantizar el pago oportuno a los contratistas, proveedores y trabajadores.

- Cumplir con la normativa sobre Protección de Datos Personales Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y la política de tratamiento de datos del Distrito de Barranquilla.
- Asumir los riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
- Responder de manera oportuna los requerimientos realizados por el supervisor y/o el programa Adulto Mayor.
- Notificar de manera oportuna las alteraciones, novedades o imprevistos que afecten la ejecución del servicio.
- Acoger las recomendaciones y directrices proferidas por el supervisor del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Cumplir con las actividades y obligaciones señaladas en las especificaciones de Objeto Contractual.
- Coordinar de manera oportuna como mínimo **los 2 eventos** conmemorativos requeridos.
- Destinar personal suficiente e idóneo para la realización de actividades
- El futuro contratista deberá ejecutar el componente de divulgación radial, lo que implica gestionar, producir y asegurar la transmisión de un mínimo de cinco (5) entrevistas a adultos mayores previamente seleccionados en coordinación con el Distrito. Esta obligación incluye el diseño de guiones respetuosos y emotivos socializados con el Programa Adulto Mayor, la edición del material para mantener su autenticidad y la gestión del transporte de los participantes a las emisoras radiales.
- El futuro contratista deberá realizar una (1) actividad lúdica denominada "Bailatón" en cada uno de los dos (2) eventos. Deberá garantizar una duración de mínimo cuarenta y cinco (45) minutos por sesión y proveer un instructor de rumbaterapía idóneo y el equipo de amplificación de sonido necesario para su desarrollo
- El futuro contratista deberá implementar una (1) jornada recreativa denominada "Bingo de la Experiencia" en cada uno de los dos (2) eventos, con una duración de setenta (70) minutos por sesión. Esta obligación incluye la provisión de todos los materiales (30 cartones gigantes, tómbola, fichas), un animador profesional y la entrega de cien (100) premios simbólicos a los participa

IV.ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Estudio de la Oferta

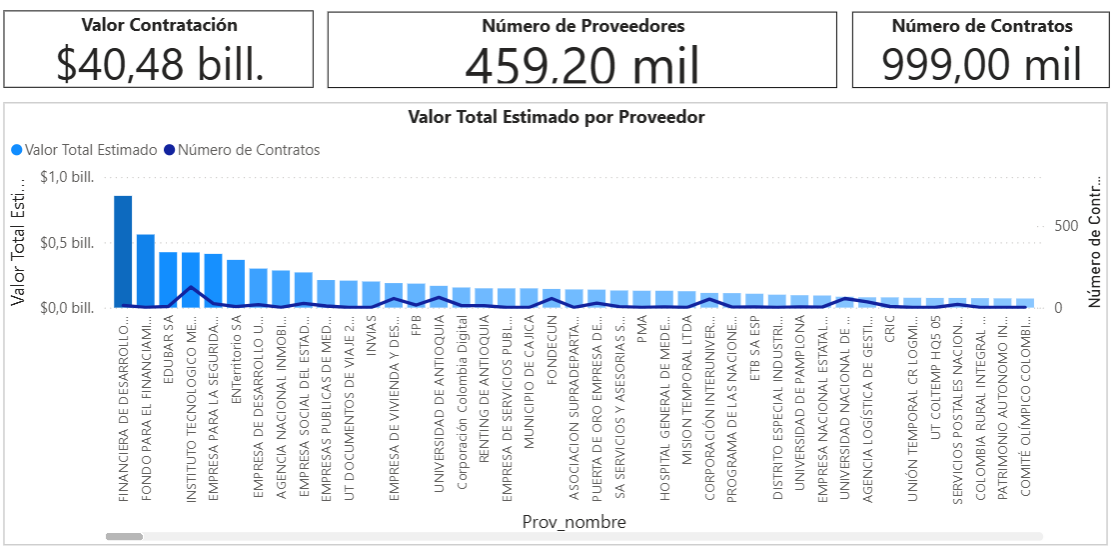
Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

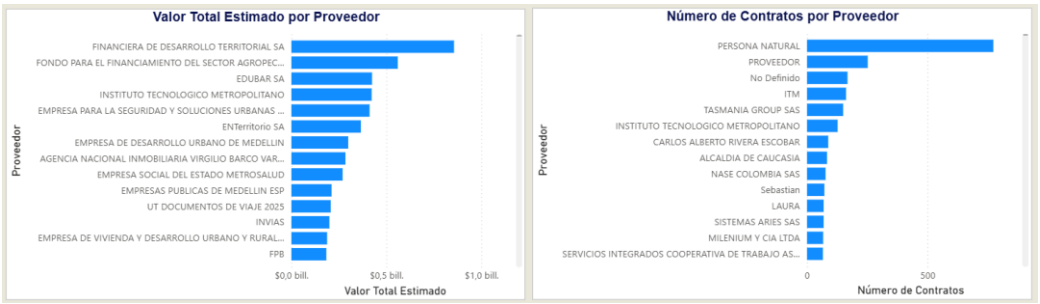
Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**, relacionado con los códigos.

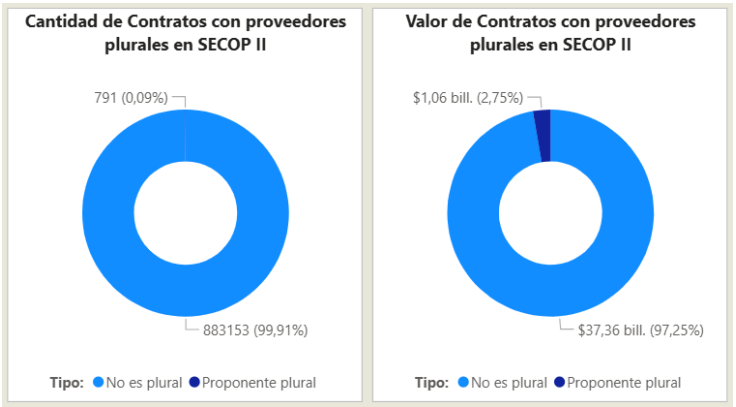
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase/ Producto
1	80101604	Planificación o administración de proyectos
2	80111600	Servicios de personal temporal

Se puede evidenciar que entre los años 2024 y lo que va corrido del 2025 se suscribieron 999,00 mil contratos a nivel nacional por valor de $ 40,48 Billones, donde participaron 459,20 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

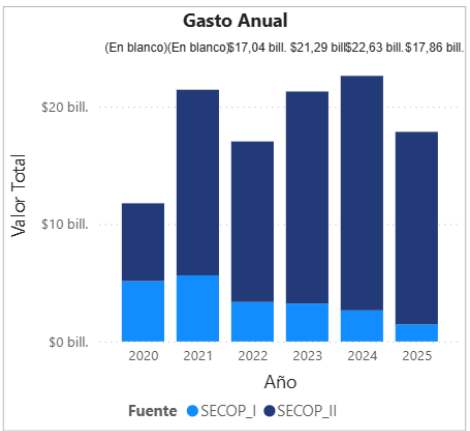




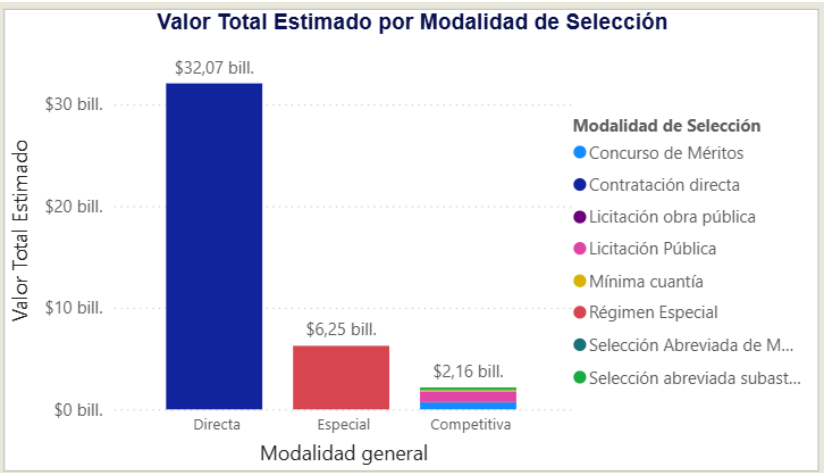
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,91%, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,09%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tuvo la mayoría de las contrataciones por valor de $ 32 billones aproximadamente y en segundo lugar la modalidad de Régimen Especial tuvo contrataciones por valor de $ 6,25 billones aproximadamente.



Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

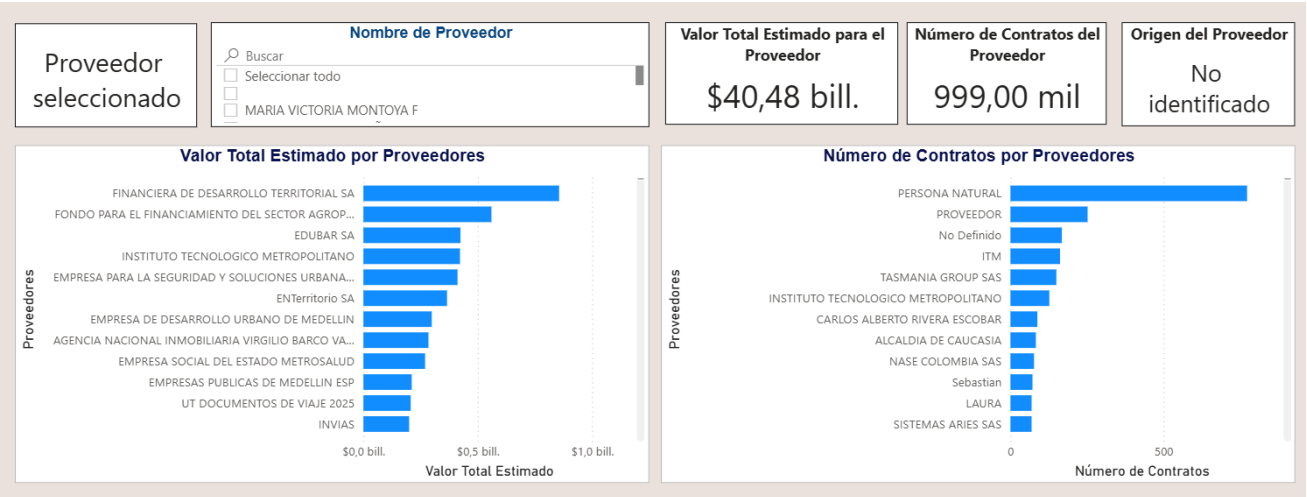
ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

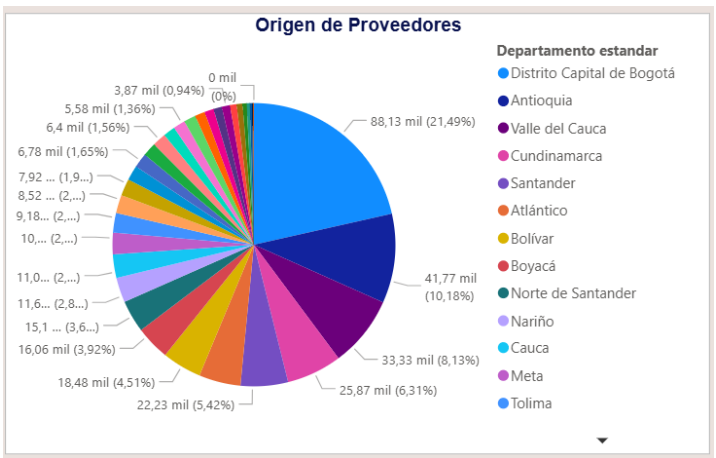
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase/ Producto
1	80101604	Planificación o administración de proyectos
2	80111600	Servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2024 y lo que va corrido del 2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 999,00 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $40.48 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,49% como se muestra a continuación:



HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito y a nivel nacional:

N° PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CD-08-2022-5599	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE PROMUEVEN VALORES E IDENTIDAD CULTURAL DESDE LOS TALENTOS Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES.	$ 200.000.000

V.ANÁLISIS ECONÓMICO

VI.

El valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)** incluyendo todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 1-El valor total del futuro contrato, incluye todos los costos directos e indirectos, que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para el cumplimiento del objeto del contrato, la utilidad prevista y la valoración de los imprevistos propios de la ejecución de estos contratos, por lo cual no habrá lugar a pago de ninguna suma adicional, y EL CONTRATISTA renuncia a la reclamación de ella. EL CONTRATISTA asume todos los riesgos derivados de la ejecución del contrato

NOTA 2: La exclusión del IVA se aplica teniendo en cuenta que de las obligaciones derivadas de la propuesta y del presente análisis donde se evidencia que el apoyo a la gestión y acompañamiento están encaminados a actividades a mejorar la salud humana tal como lo determina el numeral 1 del artículo 476 del Estatuto Tributario y el Concepto 000238 de noviembre 5 de 2008 de la DIAN, están excluidos de IVA, al igual que el servicio de alimentación que se prestará en las condiciones señaladas en el artículo 476 numeral 14 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: Asimismo, lo señalado en la ley 1493 de 2011 y Decreto 1258 de 2012 donde se excluye de IVA a los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como los servicios artísticos prestados para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas como lo son los 5 grandes encuentros a desarrollar por el proponente y las 5 entrevistas con beneficiarios del proyecto encaminadas a destacar sus aportes históricos y culturales a la Ciudad.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (02) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos**

artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[3]

Para constancia se firma en Abril 2025

Código Asignado:

MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito
Revisó y aprobó

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653